NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA XII D.M. QUITO NOTARIA XII QUITO - ECUADOR

0000001

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PROVEMOVIL S.A.

OTORGADO POR:

JAMES FRANCISCO JUDGE RECALDE

En su calidad de Gerente General y Representante Legal

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 3, copias

GB/.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día quince de septiembre de dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA MARÍA DEL PILAR FLORES, NOTARIA DECIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparece a la celebración del presente instrumento público el señor James Francisco Judge Recalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de PROVEMOVIL S.A., como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe pues me presenta su documento de ciudadanía, mismo que para constancia se agrega a la presente escritura; advertido

que fue el compareciente, por mí la Notaria, del objeto y resultado de esta escritura, así como examinado que fue, comparece al otorgamiento, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía PROVEMOVIL S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Cambio de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos, el señor James Francisco Judge Recalde, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, capaz de contratar y obligarse, y residente en la ciudad de Quito. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública de fecha diez y nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, se constituyó la compañía INTERFRITZ SOCIEDAD ANONIMA y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco. DOS.- La compañía cambio su denominación de INTERFRITZ SOCIEDAD ANONIMA a PROVEMOVIL S.A. y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada el veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Décimo Octavo del

Cantón Quito, el doctor Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día seis de junio de mil novecientos noventa y seis. TRES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de veinte y dos (22) de julio de dos mil diez y seis, conoció y resolvió por unanimidad el cambio de objeto social y Reforma de Estatutos de la Compañía PROVEMOVIL S.A. en los términos que constan del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha veinte y dos (22) de julio de dos mil diez y seis, que se anexa a esta escritura en calidad de habilitante. CLÁUSULA TERCERA.- James Francisco Judge Recalde en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía PROVEMOVIL S.A. en cumplimiento a las resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha veinte y dos (22) de julio de dos mil diez y seis, debidamente autorizado, otorgo esta escritura pública y declaro el CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de mi representada, PROVEMOVIL S.A. CLÁUSULA CUARTA.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: De conformidad con el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día veinte y dos (22) de julio de dos mil diez y seis, como primer punto del orden del día se decidió de manera unánime el cambio de objeto social y reforma de Estatutos, de la Compañía que constará de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es el siguiente: a) Actividades desarrolladas por Comisionistas en la compra venta de inmuebles, salvamentos y subasta privada

de inmuebles consignados b) Subastas privadas de bienes muebles c) Arrendamiento de bienes inmuebles d) La compañía podrá ser agente o representante de cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, constituida o por constituirse e) Podrá realizar todo tipo de acto o contrato licito, que le permita cumplir con su objeto social." DECLARACIONES.- Uno.- Los accionistas de la compañía por unanimidad autorizan al Gerente General de la Compañía James Francisco Judge Recalde, para que otorgue la escritura pública de cambio de objeto social y reforma de Estatutos de la compañía, así como los trámites a fin de que la compañía pueda operar.- Dos.- Se autoriza al Abogado Iván Villamizar De La Torre titular de la Cédula de Ciudadanía número uno siete dos uno dos ocho seis cinco cinco cinco (1721286555), así como de la matrícula profesional número uno siete guion dos mil doce guion siete, tres, nueve, del Foro de Abogados para que en su calidad de Abogado Patrocinador, realice todos los trámites relacionados con la aprobación del proceso de cambio de objeto social y reforma del estatuto social de esta Compañía, ante las diferentes instituciones públicas y privadas del Ecuador.- Documentos Habilitantes.- Se agregan como documentos habilitantes: a) Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el veinte y dos (22) de julio de dos mil dieciséis (2016); b) Copia Nombramiento de Gerente General; c) Cédula ciudadanía del señor James Francisco Judge Recalde, en su calidad de Gerente General de la Compañía; y d) RUC de la compañía.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas. Minuta firmada por el

0000003

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA
NOTARÍA XII
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA № 170778257-7

APELLIDOS Y NOMBRES
JUDGE RECALDE JAMES FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA PEREZ CORONEL

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

V3333V3112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JUDGE JAMES EDWARD

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RECALDE BERTHA CLAYRETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0278
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707782577
CÉDULA

JUDGE RECALDE JAMES FRANCISCO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO
CANTÓN

CUMBAYÁ
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA
NOTARÍA XII
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

NOTARÍA XII

Quito, 15 SET. 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000004

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707782577

Nombres del ciudadano: JUDGE RECALDE JAMES FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ CORONEL ANDREA

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: JUDGE JAMES EDWARD

Nombres de la madre: RECALDE BERTHA CLAYRETH

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.15 09:58:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2920522

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

61330

Quito D.M., 20 de agosto de 2015

Señor
James Francisco Judge Recalde
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PROVEMOVIL S.A.** realizada el 20 de agosto de 2015, resolvió por unanimidad elegir a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo de dos años, con las atribuciones y deberes que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

En su calidad de Gerente General, usted tiene a su cargo la administración de la compañía, así como su representación legal, judicial y extrajudicial y además todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial las establecidas en el Estatuto Social.

La compañía **INTERFRITZ S.A.**, se constituyó por escritura pública celebrada el día 19 de junio de 1995, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Días Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de julio de 1995.

La compañía **INTERFRITZ S.A.**, cambio su denominación a **PROVEMOVIL S.A.** y reformó su estatuto social, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Días Ballesteros el 20 de marzo de 1996, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 06 de junio de 1996.

Debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Ab. Miguel Maldonado Ruiz

Aceptación: Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PROVEMOVIL S.A. Quito, 20 de agosto de 2015.

James Francisco Judge Recalde
CC 1707782257-7
GERENTE GENERAL

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
NOTARÍA XII
QUITO - ECUADOR

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

0000035

NOTARIA DECIMO SEGUNDA * QUITO - ECUADOR * NOTARÍA XII

TRÁMITE NÚMERO: 61330

929886ZUVMEUSQ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	42432
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14075
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEMOVIL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JUDGE RECALDE JAMES FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1707782577
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2122 DEL: 21/07/1995 NOT. 18 DEL: 19/06/1995.- CAMB. DENOM. REF. ESTAT. SOC. RM: 1481 DEL: 06/06/1996 NOT. 18 DEL: 20/03/1996.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil Quito

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 15 SET. 2016

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

GC

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791302311001
RAZÓN SOCIAL: PROVEMOVIL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 21/07/1995
NOMBRE COMERCIAL: PROVEMOVIL S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE SUBASTAS PRIVADAS DE BIENES MUEBLES.
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS EN LA VENTA DE BIENES INMUEBLES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: NAYON Calle: AV. SIMON BOLIVAR Numero: 3021 Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL LICEO CAMPOVERDE Oficina: PB Kilometro: 3 1/2 Telefono Trabajo: 022885588 Telefono Trabajo: 022885590 Telefono Trabajo: 022885578 Email: datos@provemovil.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 29/11/2004
NOMBRE COMERCIAL: PROVEMOVIL S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS EN LA VENTA DE INMUEBLES..
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. EUGENIO ALMAZAN Numero: S/N Interseccion: ELEODONO ARBOLEDA Manzana: 209 Telefono Trabajo: 042239089

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: PROVEMOVIL S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS EN LA VENTA DE BIENES INMUEBLES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: LOPE DE VEGA Numero: S/N Interseccion: MIGUEL UNANUMO Referencia: JUNTO AL PARQUE IBERIA Piso: 0 Telefono Trabajo: 020710961

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/11/1998
NOMBRE COMERCIAL: PROVEMOVIL **FEC. CIERRE:** 08/01/2003 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV ELOY ALFARO Numero: 4623 Interseccion: BUGAMBILLAS Oficina: PB

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 09/07/1999
NOMBRE COMERCIAL: SUCURSAL - 003 **FEC. CIERRE:** 30/07/2000 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Numero: 8170 Interseccion: LAS HORTENCIAS Oficina: PB

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 11/10/2005
NOMBRE COMERCIAL: .PROVEMOVIL **FEC. CIERRE:** 12/12/2014 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: AMBATO Ciudadela: ESPAÑA Calle: MANUELA SAENZ Numero: S/N Interseccion: BARCELONA Telefono Trabajo: 032400164

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA * QUITO - ECUADOR * NOTARIA XII

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:	1791302311001
RAZÓN SOCIAL:	PROVEMOVIL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	PROVEMOVIL S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	JUDGE RECALDE JAMES FRANCISCO
CONTADOR:	MARTINEZ BEDON AMANDA GABRIELA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/07/1995
FEC. INSCRIPCIÓN:	17/11/1995	FEC. ACTUALIZACIÓN:	04/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SUBASTAS PRIVADAS DE BIENES MUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: NAYON Calle: AV. SIMON BOLIVAR Numero: 3021 Oficina: PB Kilometro: 3 1/2 Referencia ubicacion: A QUINIENTOS METROS DEL LICEO CAMPOVERDE Telefono Trabajo: 022885588 Telefono Trabajo: 022885590 Telefono Trabajo: 022885578 Email: datos@provemovil.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	6	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	3

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 15 SET. 2016

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PROVEMOVIL S.A."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 22 días del mes de julio de 2016, a las once horas (11h00), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Avenida Simón Bolívar, de esta ciudad de Quito, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando a convocatoria, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, los señores accionistas de PROVEMOVIL S.A.

Preside esta Junta, en calidad de Presidente Ad- Hoc, el señor Sebastián Mauricio Judge Recalde, y actúa como Secretario el señor James Francisco Judge Recalde.

El Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de accionistas de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

Accionista	No. de Acciones Suscritas	Valor de Acción	Capital suscrito y pagado
Daniel Enrique Judge Recalde	2	1,00	2,00
James Francisco Judge Recalde	50399	1,00	50.399,00
Sebastián Mauricio Judge Recalde	50399	1,00	50.399,00
TOTAL	***100800***		***100.800,00***

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El Presidente Ad Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad Hoc expresa que los Accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA
NOTARÍA XII
QUITO - ECUADOR

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía; y,
2. Autorización al Gerente General de la compañía.

Primer Punto del Orden del día.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

EL accionista Francisco Judge propone a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas ampliar el Estatuto Social de la compañía e incluir en las actividades de la compañía el arrendamiento de bienes inmuebles. En este sentido, propone reformar el artículo tercero del Estatuto Social, se añadirá el literal c), el literal que hasta esta reforma era el literal c) pasara a ser d) y el que era el literal d) pasara a ser el literal e), se entenderá de la siguiente manera:
"ARTÍCULO TERCERO OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es el siguiente: a) Actividades desarrolladas por Comisionistas en la compra venta de inmuebles, salvamentos y subasta privada de inmuebles consignados b) Subastas privadas de bienes muebles c) Arrendamiento de bienes inmuebles d) La compañía podrá ser agente o representante de cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, constituída o por constituirse e) Podrá realizar todo tipo de acto o contrato licito, que le permita cumplir con su objeto social.".-

Segundo Punto del Orden del Día.- Autorización al Gerente General.

El accionista Daniel Judge propone a la Junta de General y Extraordinaria de Accionistas que se autorice al Gerente General de la Compañía a suscribir la escritura pública de reforma del Estatuto Social, y a realizar todos los actos concernientes a la aprobación e inscripción de este acto jurídico, ante las Instituciones Públicas competentes.

Los accionistas resuelven por unanimidad, aprobar lo propuesto por el accionista y autorizar al Gerente General de la compañía, realice todos los actos pertinentes a la legalización e inscripción de este acto jurídico.

No habiendo otro punto que tratar, a las 12:30 horas el Presidente Ad- hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta; y,
- Lista de Asistentes

A las 12:40 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada sin modificaciones.
El Presidente Ad-hoc, declara concluida la Junta a las 12:45 horas, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía, el Presidente y el Secretario que certifican.

Firman en unidad de acto,

Sebastian Judge
Presidente Ad-hoc

Francisco Judge
Secretario

Accionistas:

Sebastian Judge
Accionista

Francisco Judge
Accionista

Daniel Judge
Accionista

Abogado Iván Villamizar De La Torre con registro profesional número diecisiete guión dos mil doce guión setecientos treinta y nueve del Foro de Abogados." Hasta aquí la minuta que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, la que a su vez, queda elevada a escritura pública con todas sus efectos legales. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial. Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

JAMES FRANCISCO JUDGE RECALDE

En su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PROVEMOVIL S.A.

CC. 170778257-7

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

Factura: 002-002-000017173

20161701012P02990

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P02990

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:51)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROVEMOVIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791302311001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JAMES FRANCISCO JUDGE RECALDE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROVEMOVIL S.A.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000009

Factura: 002-002-000017174

20161701012O01163

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701012O01163

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROVEMOVIL S.A.	REPRESENTADO POR JAMES FRANCISCO JUDGE RECALDE	RUC	1791302311001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAMES JUDGE RECALDE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIA DECIMO SEGUNDA * QUITO - ECUADOR * NOTARÍA XII

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta copia certificada, sellada y firmada en Quito a, 15 SET 2016

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

RAZON: Tome nota de la escritura de Reforma de Estatutos otorgado por el señor **JAMES FRANCISCO JUDGE RECALDE** en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **PROVEMOVIL S.A.,** ante la Doctora Maria del Pilar Flores, Notaria Décima Segunda del cantón Quito, el quince de septiembre del dos mil dieciséis, en la que se procede a cambiar el Objeto Social de la compañía antes mencionada; al margen de la escritura matriz de Constitución de esta Compañía, anteriormente denominada **INTERFRITZ S.A.,** otorgada ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y nueve de septiembre del dos mil dieciséis.-

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO, D.M.

Factura: 001-002-000024543

20161701018O01523

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701018O01523

MATRIZ	
FECHA:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROVEMOVIL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791302311001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Glenda. Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

Dirección Nacional de Registro de Datos
Registro Mercantil del Can

REGISTRO MERCANTIL QUITO

0000011

TRÁMITE NÚMERO: 65427
935183 8FAQXQAX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	47179
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4658
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707782577	JUDGE RECALDE JAMES FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /15/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEMOVIL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2122 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE JULIO DE 1995, TOMO 126.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL